MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1473/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2014 – "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHÍCULOS DEL M.S.P. y B.S. – S2", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB U.O.C. (S2), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 281.262.----------

Asunción, 01 de diciembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2014 – "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHÍCULOS DEL M.S.P. y B.S. – S2", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB U.O.C. (S2) – ID Nº 281.262,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección Sub U.O.C. (S2), ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2014 – "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHÍCULOS DEL M.S.P. y B.S. – S2"*** - **I.D. Nº 281.262,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en fecha 04 de noviembre de 2014, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, teniendo en cuenta que no contaba con la cantidad mínima de ofertas, en dicha oportunidad en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y posteriormente, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14 de noviembre de 2014, se realizó la apertura con los siguientes participantes, correspondiente a las empresas: **FARRES S.A.C.I. Y POWER ACUMULADORES.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Miguel León, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S2) M.S.P.B.S., la Lic. Claudia Martínez, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S. y el Abog. Carlos Espínola, representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC - MSPyBS., han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 22 de noviembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones

Resolución D.G.O.C. Nº 1473/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2014 – "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHÍCULOS DEL M.S.P. y B.S. – S2", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB U.O.C. (S2), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 281.262.----------

Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más ventajosa y en especial amparándose en el ***Art. 34. Procedimiento, inciso c) que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"...,*** el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **POWER ACUMULADORES de Antonio Agüero Esgaib y FARRES SACEI.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se ha cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3973 de fecha 02 de setiembre del 2014, por un monto total de Gs. 10.065.000.- (Guaraníes diez millones, sesenta y cinco mil), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 1473 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2014 – "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHÍCULOS DEL M.S.P. y B.S. – S2", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB U.O.C. (S2), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 281.262.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2014 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHÍCULOS DEL M.S.P. y B.S. – S2", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB U.O.C. (S2), - I.D. Nº 281.262,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA incluida)
POWER ACUMULADORES de Antonio Agüero Esgaib	1, 3 y 4	6.820.000.-
FARRES SACEI	2	280.000.-
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		**7.100.000.-**

Monto Total Adjudicado: Siete millones, cien mil.----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la Administración de los Contratos estarán a cargo de las dependencias solicitantes:

- Programa Nacional de Prevención de la Fibrosis Quística y del Retardo Mental.
- Hospital Distrital de Itá.
- Hospital Materno Infantil de Capiatá.
- Dirección General de Programas de Salud
- Instituto de Bienestar Social

Resolución D.G.O.C. Nº 1473/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2014 – "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHÍCULOS DEL M.S.P. y B.S. – S2", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB U.O.C. (S2), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 281.262.----------

Artículo 4º Ordenar que los Contratos de Adjudicación, se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 340.----------

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES